MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS LABORES OPERATIVAS DE LA GESTIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO”

CONTRATO N° 21SS176H347

INFORME DE ENTREGA



REALIZADO POR:
PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S
(P.C.C S.A.S)

Mayo 16 de 2023

Carrera 55 No. 40 A-20 Torre Nuevo Centro La Alpujarra. Of 602 Telefax 262 72 94-444 89 96. Medellin.
Email: pcc@pcc.com.co

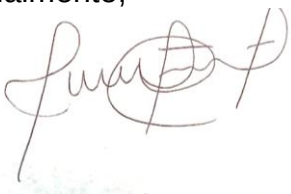
Medellín; 16 de mayo de 2023

Ingeniero
WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLÓN
Catastro Departamental
Calle 42B 52 106 Piso 11 Oficina 1108
Teléfono: 3839214
Correo Electrónico: William.avendano@antioquia.gov.co
Código postal: 050015
Medellín -Antioquia

REFERENCIA: Informe Final del Proyecto de Actualización Catastral Urbana del Municipio de San Pedro de los Milagros.

La Empresa **Proyectos Catastrales y Obras Civiles S.A.S (PCC S.A.S),** identificada con el **NIT 800.219.736-6**, hace oficial el **Informe de Entrega**, donde se compila todas las actividades realizadas a la fecha, para el **Contrato N° 21SS176H347, cuyo objeto es: "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el municipio de San Pedro de los Milagros, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito".**

Cordialmente;



JUAN JOSE ORTA LONDOÑO
Director del Proyecto

Contenido:

1. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO 4
2. SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO 5
3. MONTAJE, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE DE TRABAJO 8
3.1 PERSONAL 8
4. SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y PLAN DE COMUNICACIONES 8
4.1 Cronograma de socialización 9
4.2 Distribución de Volantes: 10
4.3 Instalación y entrega de Sticker en los predios: 11
4.4 Instalación de pendones y pasacalles: 12
4.5 Difusión en medios audiovisuales: 14
4.6 Socialización en los sectores del Municipio: 15
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ACTUALIZACIÓN: 20
6. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO: 24
7. INFORMACIÓN ESTADISTICA Y DATOS GENERALES DEL PROYECTO 25
7.1 PROCESO DE GRABACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN 30
8. CONTROL DE CALIDAD 30
8.1 METODOLOGIA UTILIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO: 31
9. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS 33
10. RESOLUCION DE VIGENCIA 33
11. RADICADOS PENDIENTES AL INICIO DEL PROYECTO 34
12. ATENCION DE LAS RECLAMACIONES POR LA ACTUALIZACION CATASTRAL 36
13. SALDOS MUTACIONALES A DICIEMBRE DE 2022 PENDIENTES 39
14. ENTREGA FINAL DE TODA LA INFORMACION RESULTANTE 40

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANA:

1. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de las actividades preliminares a la ejecución del contrato se realizó la gestión de documentos y pólizas para la legalización definitiva del contrato, y la respectiva firma del acta de inicio.

Contrato: **N°21SS176H347**, cuyo objeto es: "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el municipio de San Pedro de los Milagros, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito".

Plazo de ejecución: 8 meses

Fecha acta de inicio: 03 de febrero de 2022

Fecha terminación: 03 de octubre de 2022.

Fecha final de entrega de productos catastrales: 01 de noviembre de 2022

Observaciones:

El contrato **N°21SS176H347** contempla un plazo de ocho (8) meses a partir de la suscripción del acta de inicio; sin sobrepasar la fecha del 15/12/2022.

Otro Sí: Prorroga N° 1, al contrato 21SS176H347 del 28 de enero de 2022, suscrito entre el Departamento de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia y Proyectos Catastrales y Obras Civiles - PCC S.A.S

Plazo: Dos (2) meses y doce (12) días.
Fecha de Terminación Actual: 03/10/2022
Fecha de Terminación con Prórroga: 15/12/2022

Otro Sí 2: Prorroga N° 2 al contrato 21SS176H347 del 28 de enero de 2022, suscrito entre el Departamento de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia y Proyectos Catastrales y Obras Civiles - PCC S.A.S.

Plazo: Tres (3) meses.

Fecha de Terminación con Prórroga: 15/03/2023

Otro Sí 3: Prorroga N° 3 al contrato 21SS176H347 del 15 de marzo de 2023, suscrito entre el Departamento de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia y Proyectos Catastrales y Obras Civiles - PCC S.A.S.

Plazo: Dos (2) meses.

Fecha de Terminación con Prórroga: 15/05/2023

2. SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO

Con la expedición de la resolución de inicio **N°2022060004885** del 23/02/2022 por parte de la Gerencia de Catastro Departamental y su respectiva publicación en la Gaceta Departamental, dando inicio al proceso de socialización y demás actividades del proyecto.

Proyectos Catastrales y Obras Civiles

Radicado: S 2022060004885
Fecha: 23/02/2022
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

GERENCIA DE CATASTRO

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO URBANO TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS"

EL GERENTE DE CATASTRO, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 14 de 1983, el Decreto 148 del año 2020, el Decreto Departamental 2018070000479 del año 2018 y las Resoluciones 1149 de 2021, 388 y 509 de 2020 expedidas por el IGAC, en consonancia con las demás disposiciones legales que regulen este acto, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los Decretos Legislativo y Departamental de creación del catastro Nos. 1556 de 1954 y 199 de 1954, respectivamente, y la Ley 14 de 1983, es autoridad catastral el Departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Catastro.

En fecha del 16 de febrero del año 2018, mediante el Decreto Departamental 2018070000479, se creó la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia.

El artículo 12 de la Ley 14 de 1983 dispone que las labores catastrales se deben sujetar, en todo el país, a las normas técnicas establecidas por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-.

La Gerencia de Catastro, con fundamento en la Ley 14 de 1983, la Ley 1955 del año 2019 y su Decreto Reglamentario 148 del año 2020, resoluciones, manuales y directrices emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en especial la Resolución 1149 de 2021 y la Resolución 388 de 2020, modificada parcialmente por la Resolución 509 del 01 de junio 2020, elaboró los lineamientos técnicos para la ejecución y entrada en vigencia de los procesos de formación y actualización de la formación catastral.

Por disposición del artículo 24 de la Ley 1450 de 2011, las autoridades catastrales tienen la obligación de actualizar los catastros dentro de períodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físico y jurídico del catastro y eliminar las posibles disparidades en el avalúo catastral originadas en mutaciones físicas, variaciones de norma urbanística, uso y/o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

El Decreto 148 del año 2020, en el literal b) del artículo 2.2.2.2.2 definió el proceso de actualización catastral como el *"Conjunto de actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral durante un periodo determinado. Para la actualización catastral podrán emplearse mecanismos diferenciados de intervención en el territorio, tales como métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos, así como el uso e integración de diferentes fuentes de información que den*

KHINCAPIEO

"....."

cuenta de los cambios entre la base catastral y la realidad de los inmuebles. En ningún caso, para actualizar la información de un área geográfica, será obligatorio adelantar levantamiento catastral en la totalidad de los inmuebles".

El municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS se encuentra incurso en el término de ley para llevar a cabo el proceso de actualización de la formación del catastro del sector urbano en su totalidad.

De conformidad con la Resolución 1149 de 2021, por la cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- actualiza la reglamentación técnica para esta clase de proceso, en el capítulo II -articulo 5- dispone que, para su comienzo, requiere de la promulgación de la resolución por medio de la cual se ordena la iniciación del proceso en las zonas a actualizar; acto administrativo que es de carácter general y que debe ser publicado.

La Gerencia de Catastro, para la emisión de este acto, de conformidad con las normas catastrales, determinó que se debe dar inicio a las actividades del proceso de actualización catastral de la formación para la totalidad del sector urbano del municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, por tanto, se procederá en el presente acto a dar cumplimiento a la normativa citada.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, de conformidad con las disposiciones de carácter administrativo y técnico vigentes y por las razones anotadas en la parte considerativa, la iniciación de las actividades de la actualización de la formación del catastro para la totalidad del sector urbano del municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL DAVID ESPINOSA VÉLEZ
Gerente de Catastro

JUAN FELIPE PRIETO RUIZ
Profesional Universitario
Rol Jurídico

WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLÓN
Profesional Especializado
Rol Técnico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paulina Gaviria Agudelo – Abogada Contratista - Gerencia de Catastro		18/02/2022
Revisó:	William Avendaño Castrillón - Profesional Especializado - Gerencia de Catastro		18/02/2022
Revisó:	Luis Fernando Garcia – Profesional Especializado – Gerencia de Catastro		18/02/2022
Aprobó:	Nancy Dávila Vides - Directora Operativa	Nancy Dávila V.	18/02/2022
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Imagen 1. Resolución de Inicio

3. MONTAJE, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE DE TRABAJO

Se adquirió bajo la modalidad de arriendo un inmueble ubicado en la cabecera municipal, con sede en la Cl 52 N 47-25 Barrio Marianito; este espacio es apto para desarrollar las actividades de oficina propias del proceso de Actualización Catastral Urbana y alojamiento del personal. Dicha Oficina contó con todas las adecuaciones, equipos de cómputo, fotocopiadora, escáner; medios de comunicación (Línea de celular); redes de internet; al igual que todo el mobiliario requerido para llevar a cabo todos los procesos propios del contrato,

En dicha instalación se atendieron a los usuarios, propietarios e interesados, con el fin de resolver todas sus inquietudes y de igual forma darles a conocer la programación, fecha y orden de los recorridos a realizar en los diferentes sectores urbanos del Municipio. De ideal forma se ejecutaron todos los procesos propios de oficina.

3.1 PERSONAL

En el organigrama diseñado para la ejecución del proyecto de la Actualización catastral urbana por parte de la Empresa PCC S.A.S, se estipuló contar con el siguiente personal idóneo:

Director de proyecto, coordinador general, jefe de comisión, personal de reconocimiento predial (reconocedores o identificadores prediales), auxiliares de campo, secretaria administrativa.

El anterior personal adscrito al proceso de la Actualización Catastral Urbana, inició actividades de recolección de la información, de reconocimiento predial y de apoyo a las labores propias del contrato el día 07 de marzo de 2022.

4. SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y PLAN DE COMUNICACIONES

PCC S.A.S; a partir de la emisión de la Resolución de Inicio y como requisito indispensable para la ejecución del proyecto dio inicio al Programa de Socialización y difusión del proceso de Actualización Catastral Urbana, informando a toda comunidad y a las autoridades del ente territorial entre otros, acerca del alcance, metodología y recolección de la información necesaria a entregar por parte de los propietarios de los predios; para garantizar de este modo el éxito de este importante proyecto.

4.1 Cronograma de socialización

Anexamos el pantallazo del cronograma de socialización; el cual es requisito primordial para el inicio del proceso de actualización catastral urbana.



Imagen 3. Cronograma de Socialización.

La etapa de socialización del proyecto contempló las siguientes actividades:

4.2 Distribución de Volantes:

Se cumplió a cabalidad con el proceso de distribución de los volantes en cada uno de los predios de la zona urbana del Municipio y de su corregimiento Llano de Ovejas; logrando una cobertura del ciento por ciento (100%) de la zona urbana del Municipio y su corregimiento.

De igual forma, se realizó la entrega de dichos volantes en cada una de las socializaciones realizadas en el Municipio. Es importante resaltar que, en la oficina de Catastro Municipal, nos apoyaron constantemente con la entrega de este insumo.

En esta actividad se le comunicó en forma personalizada a quienes acudían a dicha oficina toda la información del proyecto de Actualización Catastral Urbana, aclarando todas las dudas e inquietudes que tenían sobre el proyecto.

Esta labor también se adelantó en la sede de la Oficina de la Actualización con las personas y/o usuarios que nos visitaron.



Imagen 4. Entrega del Volante.

4.3 Instalación y entrega de Sticker en los predios:

El proceso de actualización catastral urbana se inició con el barrido y visitas en los sectores Marianito y San Judas; como lo exige la Gerencia de Catastro Departamental; para ello, se colocó en cada uno de los predios y/o edificaciones el respectivo sticker; como evidencia de la visita.

Esta actividad se avanzó de manera paulatina, abarcando otros sectores de la zona urbana del Municipio donde se efectuó el proceso de reconocimiento predial físico y jurídico de cada uno de los predios localizados en los sectores de El Milagro, La Quinta, Los Olivos, Riveras del Hato y Bosques de San Pedro.

En cada uno de los sticker se especificó la fecha en que se realizó la visita, si se atendió, si se permitió o no el ingreso; o por el contrario si el predio se encontraba deshabitado.

Se realizaron el número de visitas necesarias con el fin de obtener un alto porcentaje en el ingreso y la identificación física y jurídica de cada uno de los predios; logrando una cobertura del ciento por ciento (100%) de la zona urbana del Municipio y del Corregimiento Llano de Ovejas.



Imagen 5. Instalación del Sticker.

4.4 Instalación de pendones y pasacalles:

Al inicio del proceso de socialización la Empresa PCC S.A.S; instaló un pendón en la sede de la Oficina de la Actualización catastral ubicada en el sector de Marianito y tres pasacalles ubicados estratégicamente en el ingreso y salida del Municipio; en los sectores la Quinta y los Encenillos.

Además, se ubicó un pasacalle en el sector de la Bomba, zona céntrica y comercial del Municipio.



Imagen 6. Pendón Instalado en la Oficina



Imagen 7. Pasacalle - Sector Encenillos - salida a Entrerríos.



Imagen 8. Pasacalle - Cerca al Parque – Surtimax.



Imagen 9. Pasacalle - Sector La Quinta.

4.5 Difusión en medios audiovisuales:

- **Emisión de cuñas radiales:** A través de la Emisora local "**La Voz de San Pedro**" se transmitieron las respectivas cuñas radiales; en los horarios triple A, o de mayor audiencia; las cuales se emiten tres (3) veces al día.

- **Pautas o clasificados audiovisuales:** En el canal local de televisión "**Mi Canal"** se emitieron las pautas comerciales; en los horarios de mayor audiencia o franja familiar, dos (2) veces al día (Mañana y tarde).

- **Avisos parroquiales:** Por intermedio de la Parroquia se dispuso que durante las celebraciones eucarísticas de los fines de semana; en los distintos templos parroquiales del Municipio, se informará sobre el proceso de actualización catastral urbana que se viene adelantando en el Municipio.

- **Atención de usuarios y/o propietarios en las instalaciones del operador catastral PCC S.A.S:** Se dispuso del personal idóneo para que a la par del proceso de visitas, se aclararon las dudas, inquietudes o reclamos de los propietarios.

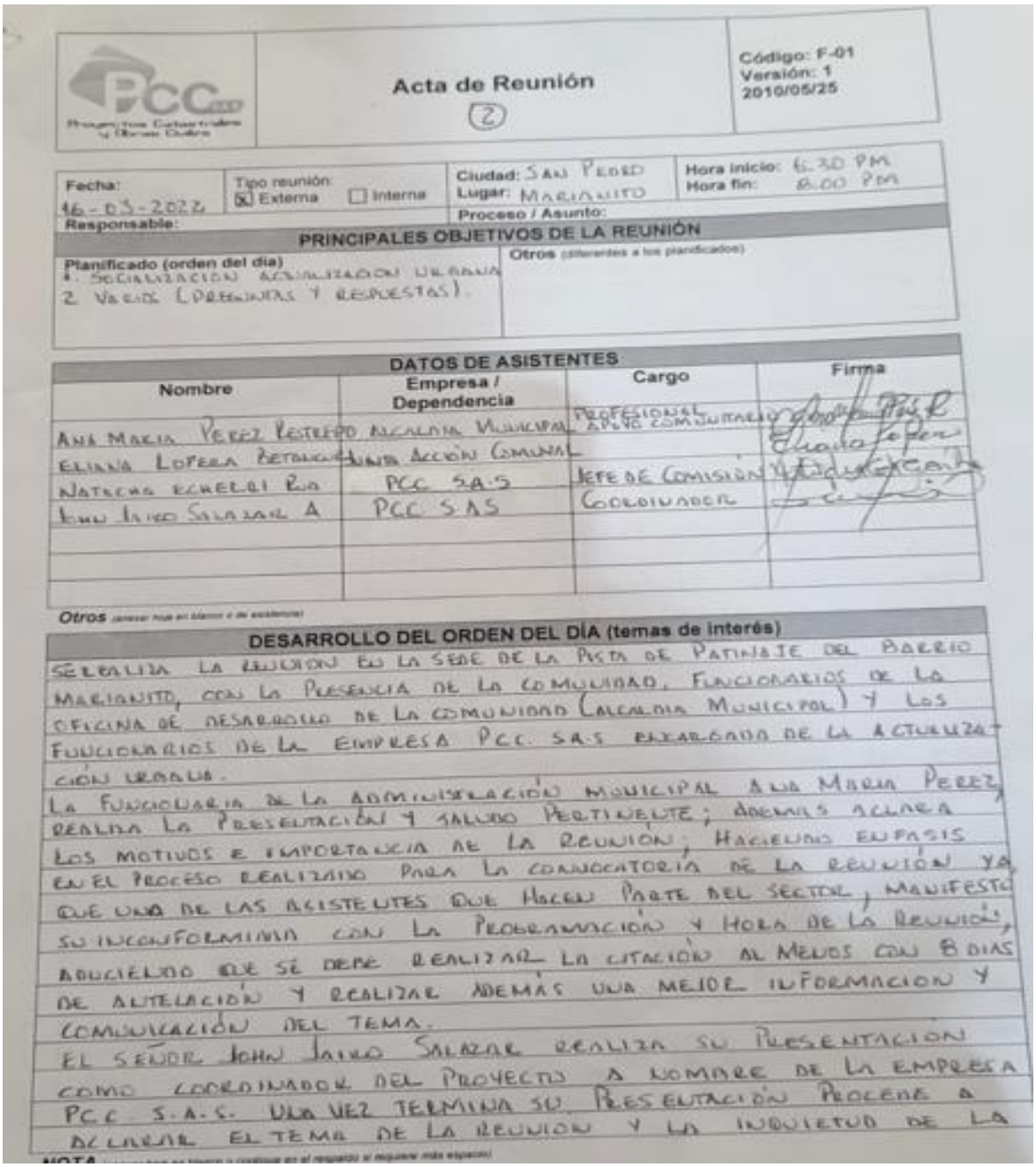
4.6 Socialización en los sectores del Municipio:

Para la socialización del proyecto de Actualización Catastral Urbana se programaron y se llevaron a cabo tres (3) reuniones con la comunidad, convocadas a través de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Administración Municipal.

Las convocatorias para las reuniones se realizaron puerta a puerta, a través de perifoneo y se hizo la convocatoria e invitación por intermedio de las Juntas de Acción Comunal.

En las reuniones programadas en los sectores de Marianito – San Judas; el Milagro y en el corregimiento de Llanos de Ovejas; se dieron a conocer los alcances del proyecto, metodología, repercusiones, personal; además se escucharon y se resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad.

A continuación, se anexan copias de las Actas de Reunión que se efectuaron; al igual que los registros fotográficos de las mismas.



Acta de Reunión (2)

Código: F-01
Versión: 1
2010/05/25

Fecha: 16-03-2022
Tipo reunión: [X] Externa [ ] Interna
Ciudad: San Pedro
Lugar: Marianito
Hora inicio: 6.30 PM
Hora fin: 8.00 PM
Responsable:
Proceso / Asunto:

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Planificado (orden del día)
1. Socialización actualización urbana
2. Varios (preguntas y respuestas).

Otros (diferentes a los planificados)

DATOS DE ASISTENTES

Nombre	Empresa / Dependencia	Cargo	Firma
Ana María Pérez Restrepo	Alcaldía Municipal	Profesional apoyo comunitario	
Eliana Lopera Betancur	Junta Acción Comunal		
Natacha Echeri Ruiz	PCC SAS	Jefe de comisión	
John Jairo Salazar A	PCC SAS	Coordinador	

Otros

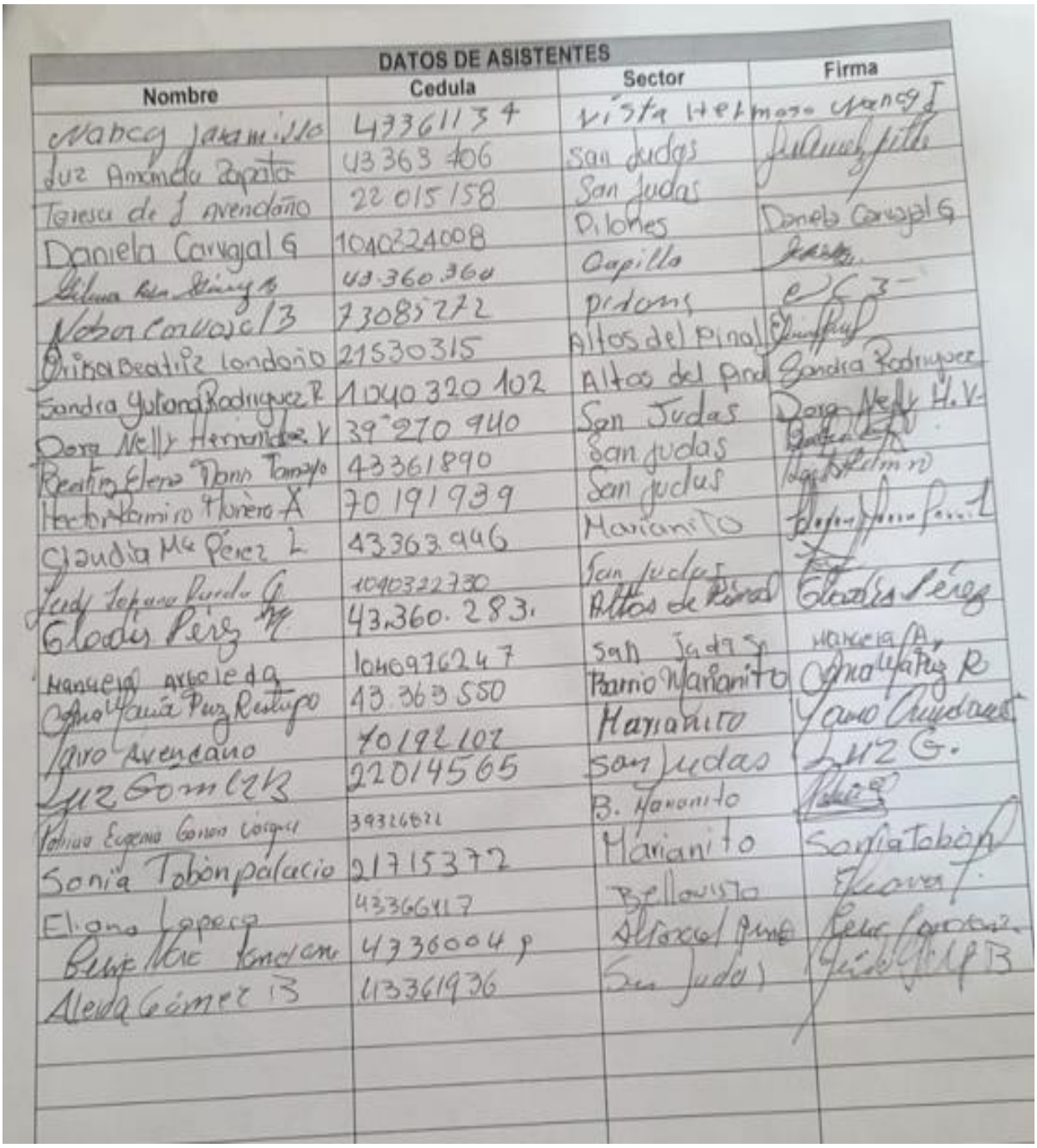
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (temas de interés)

Se realiza la reunión en la sede de la pista de patinaje del barrio Marianito, con la presencia de la comunidad, funcionarios de la oficina de desarrollo de la comunidad (Alcaldía Municipal) y los funcionarios de la empresa PCC SAS encargada de la actualización urbana.

La funcionaria de la administración municipal Ana María Pérez realiza la presentación y saludo pertinente; además aclara los motivos e importancia de la reunión, haciendo énfasis en el proceso realizado para la convocatoria de la reunión ya que una de las asistentes que hacen parte del sector, manifestó su inconformidad con la programación y hora de la reunión, aduciendo que se debe realizar la citación al menos con 8 días de antelación y realizar además una mejor información y comunicación del tema.

El señor John Jairo Salazar realiza su presentación como coordinador del proyecto a nombre de la empresa PCC S.A.S. una vez termina su presentación procede a aclarar el tema de la reunión y la inquietud de la

Imagen 10. Acta socialización



DATOS DE ASISTENTES

Nombre	Cedula	Sector	Firma
Marcela Jaramillo	43361134	Vista Hermosa	
Luz Amanda Zapata	43363406	San Judas	
Teresa de J Avendaño	22015158	San Judas	
Daniela Carvajal G	1040224008	Pilones	Daniela Carvajal G
Yelena Ruiz Ortiz	43.360.360	Capilla	
Victor Corrales 13	73085772	pilones	
Oriba Beatriz Londoño	21530315	Altos del Pinal	
Sandra Yuliana Rodriguez R	1040320102	Altos del pinal	Sandra Rodriguez
Dora Nelly Hernandez V	39°270 940	San Judas	Dora Nelly H.V.
Beatriz Elena Ramos Tamayo	43361890	San judas	
Hector Ramiro Herrera A	70191939	San judas	
Claudia Mª Perez L	43363.946	Marianito	
Judy Tatiana Parada G	1040322730	San judas	
Glodys Pérez M	43.360.283.	Altos de Pinal	Glodys Pérez
Marcela Arboleda	1040976247	San Judas	Marcela A.
Ana María Paz Restrepo	43.363.550	Barrio Marianito	Ana María Paz R
Jairo Avendaño	70192102	Marianito	Jairo Avendaño
Luz Gomez 13	22014565	San judas	Luz G.
Adriana Eugenia Gomez Vargas	39326621	B. Marianito	
Sonia Tobón palacio	21715372	Marianito	Sonia Tobón
Eliana Lopera	43366417	Bellavista	
Beatriz Mar Londoño	43360049	Altos del pinal	
Aleida Gómez 13	43361936	San Judas	

Imagen 11. Listado de asistencia socializaciones.

- **Socialización Corregimiento Llano de Ovejas:**



Imagen 12. Socialización corregimiento Llano de Ovejas

- **Socialización Sector Marianito:**



Imagen 13. Socialización Barrio Marianito

- **Socialización Sector El Milagro:**



Imagen 14. Socialización Barrio El Milagro.

- **Socialización ante el Honorable Concejo Municipal:**

Como parte fundamental del proceso de socialización; PCC SAS atendiendo la invitación a las sesiones ordinarias; llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto ante el Honorable Concejo Municipal; la cual se realizó el 18 de mayo del 2.022. En dicha sesión se contó con la presencia y participación de los funcionarios de la Gerencia de Catastro Departamental, a saber: Ingeniero William Avendaño Castrillón, Héctor Mauricio Vélez González (Facilitador) y Jader García Marín (Encargado socializaciones – actualizaciones).



Imagen 15. Socialización con el Honorable Concejo Municipal

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ACTUALIZACIÓN:

Una vez la Gerencia de Catastro Departamental expidió la resolución de inicio, se dio comienzo a las actividades propias del cronograma, entregado por parte de la empresa para el proyecto en mención y así dar cumplimiento a cada una de las fases propuestas en la ejecución del contrato.

A la fecha se realizaron las siguientes actividades:

- Estudio jurídico de folios y ubicación con su respectiva cédula catastral

- Se realizó la investigación y descargue de los archivos en PDF de las matrículas inmobiliarias en la ventanilla única de registro VUR.

- Se realiza estudio al folio para realizar dicho cambio de propietario.

- Se realizó el cambio jurídico para cada una de las matrículas que habían presentado cambios a lo largo de estos años, donde no se había actualizado la base catastral del Municipio.



16/2/22 22:24 -VUR

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/02/2022 **Hora:** 10:24 PM **No. Consulta:** 295588086

N° Matrícula Inmobiliaria: 01N-18962 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: SAN PEDRO **Cédula Catastral:**

Vereda: SAN PEDRO **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 15/10/1973 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 15/10/1973

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz: 01N-18961

Matrícula(s) Derivada(s): 01N-228174

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

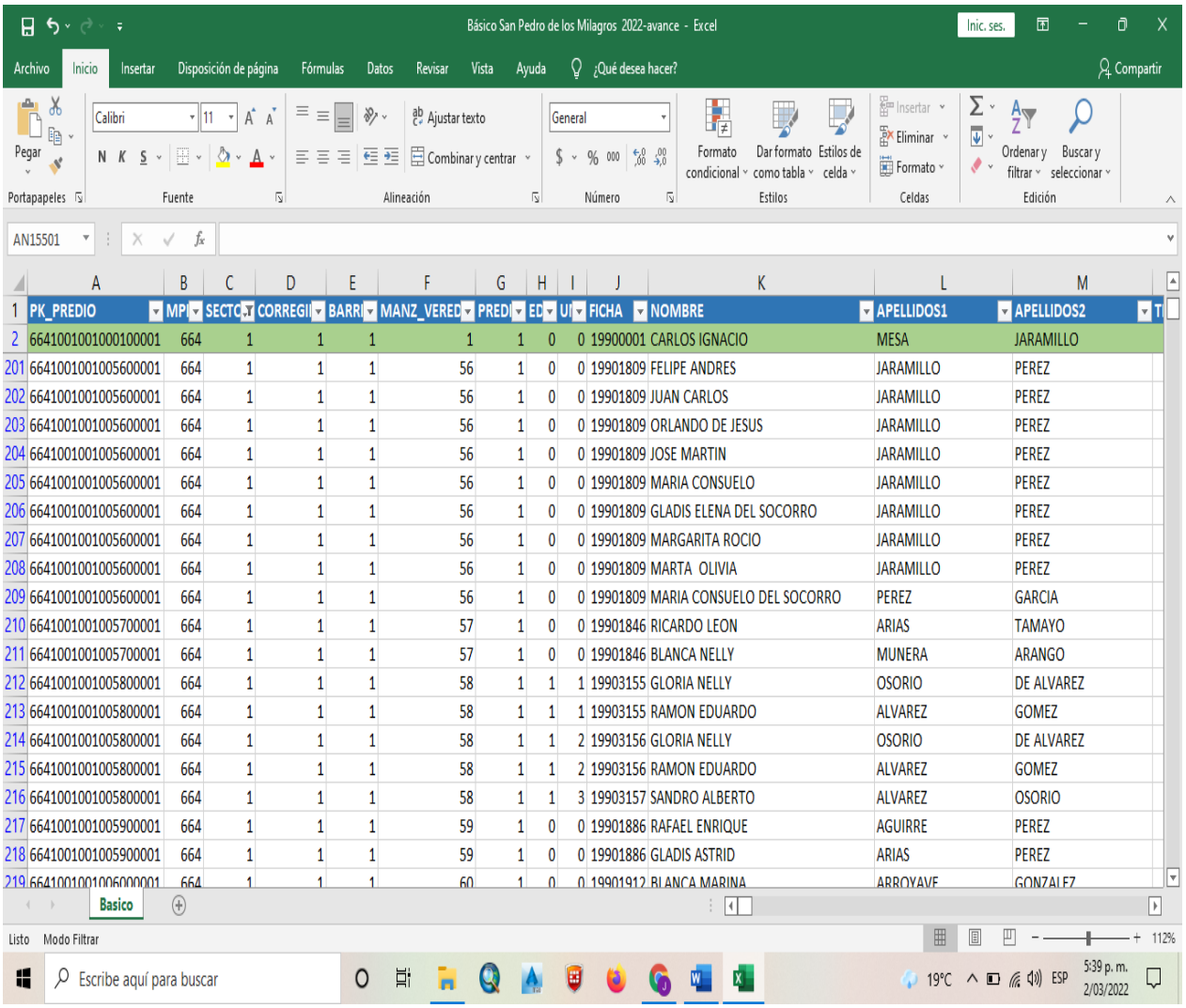
NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		AURA ELISA AVENDAÑO DE GIRALDO	

Complementaciones

Imagen 16. Folio de matrícula.

Los archivos PDF de los folios de matrícula consultados para realizar cambio de propietarios, se organizaron por carpetas y se tomaron los respectivos pantallazos del VUR.

En el estudio jurídico e investigación de las matrículas en la ventanilla única de registro (VUR), se generaron para cada una de las matrículas; 2 archivos en PDF identificados uno para los datos básicos y el otro con el estudio jurídico del inmueble.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	PK_PREDIO	MPI	SECTO	CORREGI	BARRI	MANZ_VERED	PRED	ED	UI	FICHA	NOMBRE	APELLIDOS1	APELLIDOS2
2	6641001001000100001	664	1	1	1	1	1	0	0	19900001	CARLOS IGNACIO	MESA	JARAMILLO
201	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	FELIPE ANDRES	JARAMILLO	PEREZ
202	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	JUAN CARLOS	JARAMILLO	PEREZ
203	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	ORLANDO DE JESUS	JARAMILLO	PEREZ
204	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	JOSE MARTIN	JARAMILLO	PEREZ
205	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	MARIA CONSUELO	JARAMILLO	PEREZ
206	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	GLADIS ELENA DEL SOCORRO	JARAMILLO	PEREZ
207	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	MARGARITA ROCIO	JARAMILLO	PEREZ
208	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	MARTA OLIVIA	JARAMILLO	PEREZ
209	6641001001005600001	664	1	1	1	56	1	0	0	19901809	MARIA CONSUELO DEL SOCORRO	PEREZ	GARCIA
210	6641001001005700001	664	1	1	1	57	1	0	0	19901846	RICARDO LEON	ARIAS	TAMAYO
211	6641001001005700001	664	1	1	1	57	1	0	0	19901846	BLANCA NELLY	MUNERA	ARANGO
212	6641001001005800001	664	1	1	1	58	1	1	1	19903155	GLORIA NELLY	OSORIO	DE ALVAREZ
213	6641001001005800001	664	1	1	1	58	1	1	1	19903155	RAMON EDUARDO	ALVAREZ	GOMEZ
214	6641001001005800001	664	1	1	1	58	1	1	2	19903156	GLORIA NELLY	OSORIO	DE ALVAREZ
215	6641001001005800001	664	1	1	1	58	1	1	2	19903156	RAMON EDUARDO	ALVAREZ	GOMEZ
216	6641001001005800001	664	1	1	1	58	1	1	3	19903157	SANDRO ALBERTO	ALVAREZ	OSORIO
217	6641001001005900001	664	1	1	1	59	1	0	0	19901886	RAFAEL ENRIQUE	AGUIRRE	PEREZ
218	6641001001005900001	664	1	1	1	59	1	0	0	19901886	GLADIS ASTRID	ARIAS	PEREZ
219	6641001001006000001	664	1	1	1	60	1	0	0	19901912	BLANCA MARINA	ARROYAVE	GONZALEZ

Imagen 17. Estudio Jurídico.

- Capacitación del personal de auxiliares de campo y administrativos que hicieron parte del proyecto de actualización catastral urbana, donde se desarrollaron reuniones y foros con el ánimo de enseñarles las normas y manuales que rigen la actividad del catastro en nuestro departamento. Además, se contó con espacios adecuados para cumplir con la normatividad de la ARL (Pausas Activas).



Imagen 28. Capacitación Personal.

- Recorridos en la zona urbana en aras de adelantar el debido proceso de visitas que incluye la identificación física y jurídica de cada uno de los predios. Dicha actividad se adelantó en los sectores Marianito, San Judas, El Milagro, Los Olivos, La Quinta y otros.



Imagen 19. Recorridos Urbanos – Trabajo de Campo.

- Preparación del material a utilizar durante el proceso de actualización catastral urbana. En esta etapa se elaboraron las fichas digitales, investigación de la

información jurídica y la edición de los planos para la respectiva inspección de campo.

- Continuar con el empalme y la recolección de información referente a boletines, radicados y demás documentos que se encuentran en poder de la Oficina de Catastro Municipal. Es necesario precisar que mensualmente se evacuaron y se clasificaron los boletines entregados por la Oficina de Instrumentos Públicos Norte de Medellín. De igual forma los radicados de OVC que estaban a nombre de los usuarios y funcionarios del Municipio, fueron reasignados al enlace de la Empresa, encargado de subir a la plataforma dichos procesos.

6. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO:

Cumpliendo con todas las actividades propias del proceso de actualización, los días 7 y 8 de abril del 2.022, contamos con el acompañamiento de una comisión de la Gerencia de Catastro Departamental, encabezada por el Facilitador Señor Héctor Mauricio Vélez González y de la funcionaria Lina María Valencia Díaz, con el fin de realizar un análisis preliminar de los avances del proyecto y de igual forma se aprovechó el espacio para resolver y unificar algunos conceptos técnicos.

En esta actividad de seguimiento y apoyo al proyecto participaron además en representación de la Administración Municipal; el Secretario de Planeación, el funcionario de Catastro Municipal y de otra parte el Gerente y Representante Legal de la empresa PCC S.A.S.

Continuando con esta etapa de seguimiento y acompañamiento del contrato; el 25 de julio del 2.022, se realizó una segunda reunión con la idea de conocer los avances del proyecto, además de conocer de primera mano si a la fecha se presentan dificultades en el proceso y finalmente para acordar y generar algunos compromisos. Esta reunión tuvo la participación de los funcionarios de la Gerencia de Catastro en cabeza del coordinador de las actualizaciones, el respectivo facilitador, el Gerente de Catastro y el Coordinador de la empresa operadora (PCC S.A.S).



Imagen 20. Seguimiento del Contrato – Gerencia de Catastro.

7. INFORMACIÓN ESTADISTICA Y DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el cuadro con la cantidad total de predios urbanos actualizados catastralmente.

Cabe anotar que se generaron nuevas manzanas catastrales resultantes de nuevos procesos urbanísticos, planes parciales y por la construcción o apertura de nuevas vías que hacen parte del desarrollo del municipio y que se aumentó en un treinta por ciento (30%) el número de predios urbanos con respecto a los pactados en la propuesta técnica y económica presentada por PCC SAS.

En el siguiente cuadro se relacionan los predios y manzanas de la cabecera municipal como los del corregimiento de Llanos de Ovejas.

Proyectos Catastrales y Obras Civiles

MZ	PREDIOS	RPH	UNIDADES	M.I	TOTAL PREDIOS	TOTAL FICHAS
1	76	21	117	0	193	214
2	51	8	61	5	117	125
3	27	4	16	4	47	51
4	11	6	30	0	41	47
5	21	5	19	0	40	45
6	31	30	186	0	217	247
7	1	0	0	0	1	1
8	11	1	4	0	15	16
9	16	0	0	0	16	16
10	14	6	25	0	39	45
11	3	1	238	0	241	242
12	14	1	4	2	20	21
13	2	0	0	0	2	2
14	57	21	71	0	128	149
15	12	2	6	0	18	20
16	30	3	15	0	45	48
17	5	3	6	0	11	14
18	19	5	19	0	38	43
19	36	10	35	0	71	81
20	NO EXISTE				0	0
21	19	8	28	0	47	55
22	34	2	7	0	41	43
23	19	11	100	0	119	130
24	66	11	155	0	221	232
25	18	14	51	0	69	83
26	20	4	16	0	36	40
27	20	2	9	0	29	31
28	24	10	40	0	64	74
29	92	32	151	1	244	276
30	21	18	46	0	67	85
31	22	7	30	0	52	59
32	20	11	47	0	67	78
33	42	17	139	0	181	198
34	13	5	14	0	27	32

35	21	4	14	0	35	39
36	17	6	54	0	71	77
37	16	10	56	0	72	82
38	1	1	2	0	3	4
39	12	5	20	0	32	37
40	17	1	7	0	24	25
41	4	0	0	0	4	4
42	NO EXISTE				0	0
43	7	3	21	0	28	31
44	10	5	17	0	27	32
45	51	18	130	0	181	199
46	50	31	170	0	220	251
47	148	49	202	7	357	406
48	22	7	25	0	47	54
49	14	5	15	0	29	34
50	NO EXISTE				0	0
51	18	10	26	0	44	54
52	46	10	28	0	74	84
53	21	3	17	0	38	41
54	17	3	24	11	52	55
55	37	4	10	0	47	51
56	49	1	2	0	51	52
57	58	14	45	0	103	117
58	2	2	5	0	7	9
59	19	5	15	0	34	39
60	13	5	13	0	26	31
61	9	9	31	0	40	49
62	8	2	4	0	12	14
63	13	7	14	0	27	34
64	13	3	6	0	19	22
65	NO EXISTE				0	0
66	15	10	34	0	49	59
67	4	17	35	0	39	56
68	2	5	13	0	15	20
69	1	0	0	0	1	1

70	4	1	3	0	7	8
71	3	2	5	0	8	10
72	2	1	2	0	4	5
73	10	2	5	0	15	17
74	7	3	12	0	19	22
75	1	20	55	0	56	76
76	12	7	29	0	41	48
77	NO EXISTE				0	0
78	NO EXISTE				0	0
79	2	0	0	0	2	2
80	9	0	0	0	9	9
81	9	10	39	0	48	58
82	11	8	42	0	53	61
83	9	8	53	0	62	70
84	9	4	44	0	53	57
85	3	0	0	0	3	3
86	1	0	0	0	1	1
87	0	12	25	0	25	37
88	7	7	16	0	23	30
89	NO EXISTE				0	0
90	NO EXISTE				0	0
91	5	0	0	0	5	5
92	33	0	0	0	33	33
93	18	0	0	0	18	18
94	8	0	0	0	8	8
95	8	0	0	0	8	8
96	8	0	0	0	8	8
97	8	0	0	0	8	8
98	12	0	0	0	12	12
99	12	0	0	0	12	12
100	18	0	0	0	18	18
101	16	0	0	0	16	16
102	22	0	0	0	22	22
103	1	1	38	0	39	40
104	5	2	40	0	45	47

105	2	1	200	0	202	203
106	8	4	24	0	32	36
107	1	0	0	0	1	1
108	1	0	0	0	1	1
109	5	0	0	0	5	5
110	1	0	0	0	1	1
111	34	10	38	2	74	84
112	10	0	0	0	10	10
113	7	2	28	0	35	37
114	14	0	0	0	14	14
115	3	0	0	0	3	3
116	7	0	0	0	7	7
117	15	3	12		27	30
118	5	0	0	0	5	5
119	1	1	80	0	81	82
120	20	0	0	0	20	20
121	20	0	0	0	20	20
122	5	3	31	0	36	39
123	20	0	0	0	20	20
124	20	0	0	0	20	20
125	20	0	0	0	20	20
126	20	0	0	0	20	20
127	1	1	104		105	106
128	6	0	0	0	6	6
129	12	0	0	0	12	12
130	24	0	0	0	24	24
131	7	0	0	0	7	7
132	1	1	180	0	181	182
133	5	3	6	0	11	14
134	26	0	0	0	26	26
135	26	0	0	0	26	26
136	53	3	88	0	141	144
137	26	0	0	0	26	26
138	26	0	0	0	26	26
139	23	0	0	0	23	23

2-001	11	2	5	0	16	18
2-002	12	0	0	0	12	12
2-003	28	4	10	0	38	42
2-004	15	0	0	0	15	15
2-005	NO EXISTE					
2-006	9	0	0	0	9	9
2-007	1	0	0	0	1	1
2-008	12	1	2	1	15	16
TOTALES	**2438**	**661**	**3956**	**33**	**6427**	**7088**

7.1 PROCESO DE GRABACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A partir de los primeros días del mes de junio de 2.022 se iniciaron los trabajos de grabación de la información de las fichas resultantes del proceso de la actualización catastral urbana al igual que la estructuración de la información geográfica de los planos manzaneros producto del levantamiento de campo realizado.

Tanto la grabación de la información alfanumérica como geográfica; cumplieron con el proceso de carga y crítica por parte de la Gerencia de Catastro hasta dejar en cero errores de omisión y comisión los archivos TXT y la geodatabse, logrando obtener la resolución de vigencia del proyecto para el año 2023.

8. CONTROL DE CALIDAD

Durante la ejecución de cada una de las actividades y etapas del proyecto, se realizaron los respectivos procesos de control de calidad a cada una de las manzanas catastrales, efectuando la de los trabajos de oficina y en campo. Es importante aclarar que la revisión de oficina se efectúa al ciento por ciento (100%) de las fichas y en lo que tiene que ver con la revisión de campo, se hizo en un porcentaje hasta del cincuenta (50%).
Para el proceso de revisión de oficina se tuvieron en cuenta aspectos fundamentales; tales como: consulta y verificación del VUR (Ventanilla Única de Registro), al igual que en la página de la Procuraduría.

En el proceso de revisión de las actividades de oficina, los errores encontrados fueron en la calificación de las construcciones; en especial en lo que respecta a la conservación de los diferentes ítems de la ficha. En cuanto a la revisión de los trabajos de campo o inspección ocular, los errores más frecuentes se presentaron en la identificación de los niveles de pisos y en algunos casos mínimos en las medidas. Es importante mencionar la dificultad que se presentó para ingresar a una buena parte de los predios; situación esta que imposibilitó la medición, toma de fotografías y la consulta jurídica de los predios. No obstante, en el proceso de control de calidad se trató al máximo de ingresar y visitar los predios que presentaron dicha dificultad con el fin de complementar toda la información de campo.

Una terminado este proceso del control de calidad, se incluyeron todas las correcciones por parte de los identificadores de la empresa, para posteriormente enviar este material para realizar la respectiva grabación de la información (Fichas) y la estructuración de la GDB (Digitalización).

Se anexa archivo con los formatos de las manzanas revisadas.

8.1 METODOLOGIA UTILIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO:

Para subsanar las inconsistencias que se presentaron en la revisión del material tanto en la parte de oficina como la de campo, inicialmente se efectuaron reuniones con el personal para unificar los criterios que tienen que ver con todo el proceso del levantamiento y procesamiento de la información; a saber:

- Se realizó un taller para informar sobre las modificaciones en cuanto al cambio de algunos destinos económicos y los cambios efectuados a los distintos identificadores de las construcciones.

- Respecto a la calificación de las construcciones se unificaron los criterios en base a lo estipulado en los manuales de diligenciamiento y tipologías de las construcciones emanados de la Gerencia de Catastro.

- Se solicitó una cita con el facilitador del proyecto para revisar conjuntamente algunas fichas de varias manzanas para unificar con él, los parámetros de calificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA

CONTROL DE CALIDAD

REVISION DE OFICINA Y CAMPO

	Nº	MANZANA	IDENTIFICADOR	COORDINADOR	FECHA
CIPA	1	74	FERNANDO WALTER GALEANO CANO	JOHN JAIRO SALAZAR ALVAREZ	29/04/2022

DESCRIPCIÓN
REVISIÓN DE OFICINA
Sin novedad.
Repetir foto de fachada ya que no se aprecia la totalidad del edificio. No se ve la cubierta para calificar.
Faltan los coeficientes.
En foto se aprecia que el piso es cemento. Revisar foto.
Sin novedad.
Conservación baño bueno.
Faltan todas las fotos.
Faltan todas las fotos. Corregir calificación.
Conservación cocina buena.
Corregir calificación pisos - conservación baño regular.
Sin novedad.
Faltan todas las fotos.
REVISIÓN CAMPO
Dibujar patio de 1,00 X2,20 Corregir área construida.
Corregir medidas del frente es 6,94
Corregir medidas del frente es 6,85. Conservación del baño es regular.
Sin novedad

Imagen 21. Formatos de Control de Calidad.

9. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

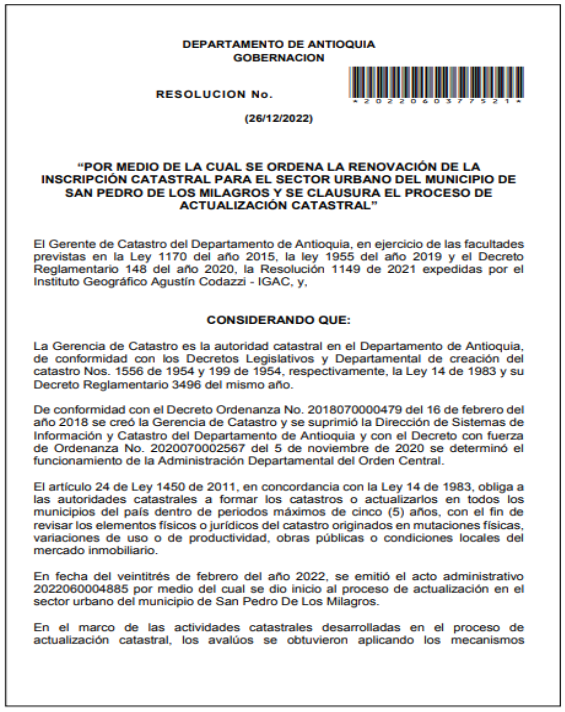
Iniciado el proceso de Actualización Catastral Urbana en asocio con la Oficina de Catastro Municipal se relacionaron cada uno de los procesos administrativos que estaban radicados ante la Gerencia de Catastro Departamental.

Una vez identificados los radicados se procedió a trasladar la competencia a la Empresa PCC S.A.S para continuar cada proceso. Cada tramite fue analizado y se realizaron las respectivas visitas para recolectar y verificar la información del predio, así como la elaboración de los respectivos informes para su carga en la OVC en unos casos o para continuar las distintas etapas del proceso en otros casos.

A continuación, se detalla el estado de los trámites de rectificaciones de área que se encuentran por finalizar después del proceso de actualización catastral urbana, estos encuentran en las diferentes etapas y tintas actividades, entre otras: análisis, visita de campo y en movimiento en catastro para poder finalizarlos.

10. RESOLUCION DE VIGENCIA

La Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia, expidió la resolución *No 2022060377521 del 26 de diciembre de 2022. Por medio de la cual se ordena la renovación de la inscripción catastral para el sector urbano del municipio de San Pedro de los Milagros.*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

(26/12/2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL PARA EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y SE CLAUSURA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL"

El Gerente de Catastro del Departamento de Antioquia, en ejercicio de las facultades previstas en la Ley 1170 del año 2015, la ley 1955 del año 2019 y el Decreto Reglamentario 148 del año 2020, la Resolución 1149 de 2021 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, y,

CONSIDERANDO QUE:

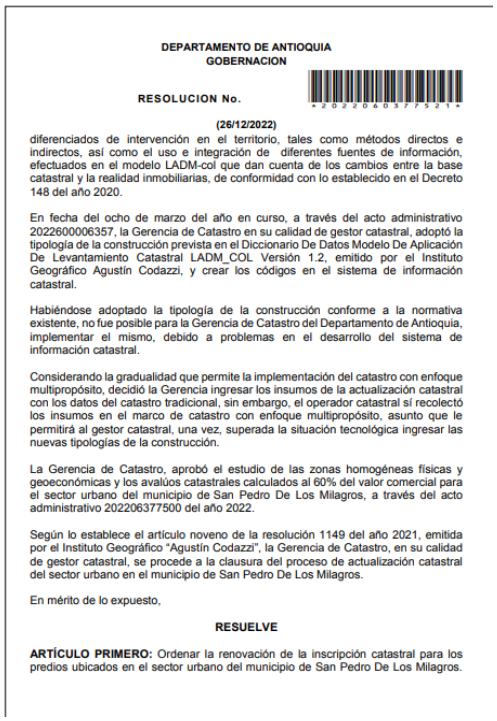
La Gerencia de Catastro es la autoridad catastral en el Departamento de Antioquia, de conformidad con los Decretos Legislativos y Departamental de creación del catastro Nos. 1556 de 1954 y 199 de 1954, respectivamente, la Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario 3496 del mismo año.

De conformidad con el Decreto Ordenanza No. 2018070000479 del 16 de febrero del año 2018 se creó la Gerencia de Catastro y se suprimió la Dirección de Sistemas de Información y Catastro del Departamento de Antioquia y con el Decreto con fuerza de Ordenanza No. 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 se determinó el funcionamiento de la Administración Departamental del Orden Central.

El artículo 24 de Ley 1450 de 2011, en concordancia con la Ley 14 de 1983, obliga a las autoridades catastrales a formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

En fecha del veintitrés de febrero del año 2022, se emitió el acto administrativo 2022060004885 por medio del cual se dio inicio al proceso de actualización en el sector urbano del municipio de San Pedro De Los Milagros.

En el marco de las actividades catastrales desarrolladas en el proceso de actualización catastral, los avalúos se obtuvieron aplicando los mecanismos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

(26/12/2022)

diferenciados de intervención en el territorio, tales como métodos directos e indirectos, así como el uso e integración de diferentes fuentes de información, efectuados en el modelo LADM-col que dan cuenta de los cambios entre la base catastral y la realidad inmobiliarias, de conformidad con lo establecido en el Decreto 148 del año 2020.

En fecha del ocho de marzo del año en curso, a través del acto administrativo 2022600006357, la Gerencia de Catastro en su calidad de gestor catastral, adoptó la tipología de la construcción prevista en el Diccionario De Datos Modelo De Aplicación De Levantamiento Catastral LADM_COL Versión 1.2, emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y crear los códigos en el sistema de información catastral.

Habiéndose adoptado la tipología de la construcción conforme a la normativa existente, no fue posible para la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia, implementar el mismo, debido a problemas en el desarrollo del sistema de información catastral.

Considerando la gradualidad que permite la implementación del catastro con enfoque multipropósito, decidió la Gerencia ingresar los insumos de la actualización catastral con los datos del catastro tradicional, sin embargo, el operador catastral sí recolectó los insumos en el marco de catastro con enfoque multipropósito, asunto que le permitirá al gestor catastral, una vez, superada la situación tecnológica ingresar las nuevas tipologías de la construcción.

La Gerencia de Catastro, aprobó el estudio de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y los avalúos catastrales calculados al 60% del valor comercial para el sector urbano del municipio de San Pedro De Los Milagros, a través del acto administrativo 202206377500 del año 2022.

Según lo establece el artículo noveno de la resolución 1149 del año 2021, emitida por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", la Gerencia de Catastro, en su calidad de gestor catastral, se procede a la clausura del proceso de actualización catastral del sector urbano en el municipio de San Pedro De Los Milagros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la renovación de la inscripción catastral para los predios ubicados en el sector urbano del municipio de San Pedro De Los Milagros.

11. RADICADOS PENDIENTES AL INICIO DEL PROYECTO

Estos son los radicados pendientes por finalizar que se encontraban en la bandeja de municipio al comenzar proceso de actualización y que no finalizaron con esta:

N° Radicado	Fecha Inicio	Nombre Trámite	Municipio	Actividad	PK Predio	Sector
49679	2020-06-08	RECTIFICACIÓN R1732_221	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	PROCESO DE VISITAS	6641001001004900016	URBANO
51202	2021-07-23	RECTIFICACION R1101-11344	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	PROCESO DE VISITAS	6641001001000600003	URBANO
51624	2021-07-26	RECTIFICACION R1101-11344	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	PROCESO DE VISITAS	6641001001000600013	URBANO
56920	2022-08-31	RECTIFICACION R1101-11344 MERCURIO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	PROCESO DE VISITAS	6642001000002000453	RURAL
59502	2022-09-12	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	MOVIMIENTO CATASTRO	6641001001010800002	URBANO
59569	2022-09-12	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	MOVIMIENTO CATASTRO	6641001001005200066	URBANO
80856	2022-12-09	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANEXAR DOCUMENTOS RECTIFICACIÓN	6641001001000200011	URBANO
5788	2023-02-15	RECTIFICACION R1101-11344	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANEXAR DOCUMENTOS MUTACIÓN	6641001001003200030	URBANO

12. ATENCION DE LAS RECLAMACIONES POR LA ACTUALIZACION CATASTRAL

Una vez entrado en vigencia el proceso de actualización catastral del sector urbano del Municipio de San Pedro de Los Milagros por parte de la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia y que entregado la respectiva facturación del cobro del impuesto predial del primer y segundo del año 2.023 por parte de la Administración Municipal, se dio inicio al proceso de atención de reclamos presentados por los propietarios o usuarios ante PCC S.A.S en calidad de Operador Catastral; a los cuales se les ha dado respuesta oportuna en el puesto de atención al ciudadano y contribuyente en la Alcaldía del Municipio.

Los usuarios o peticionarios han acudido a solicitar aclaración o posibles ajustes a la información resultante del proceso de avaluó y cobro del impuesto predial, procediendo luego a revisar la información obtenida en el proceso de actualización catastral, garantizando así la correcta relación de la información jurídica y geográfica con el reconocimiento y aprobación de cada uno de los propietarios o representante de la reclamación, fundamentando la explicación del valor de los avalúos y el impuesto



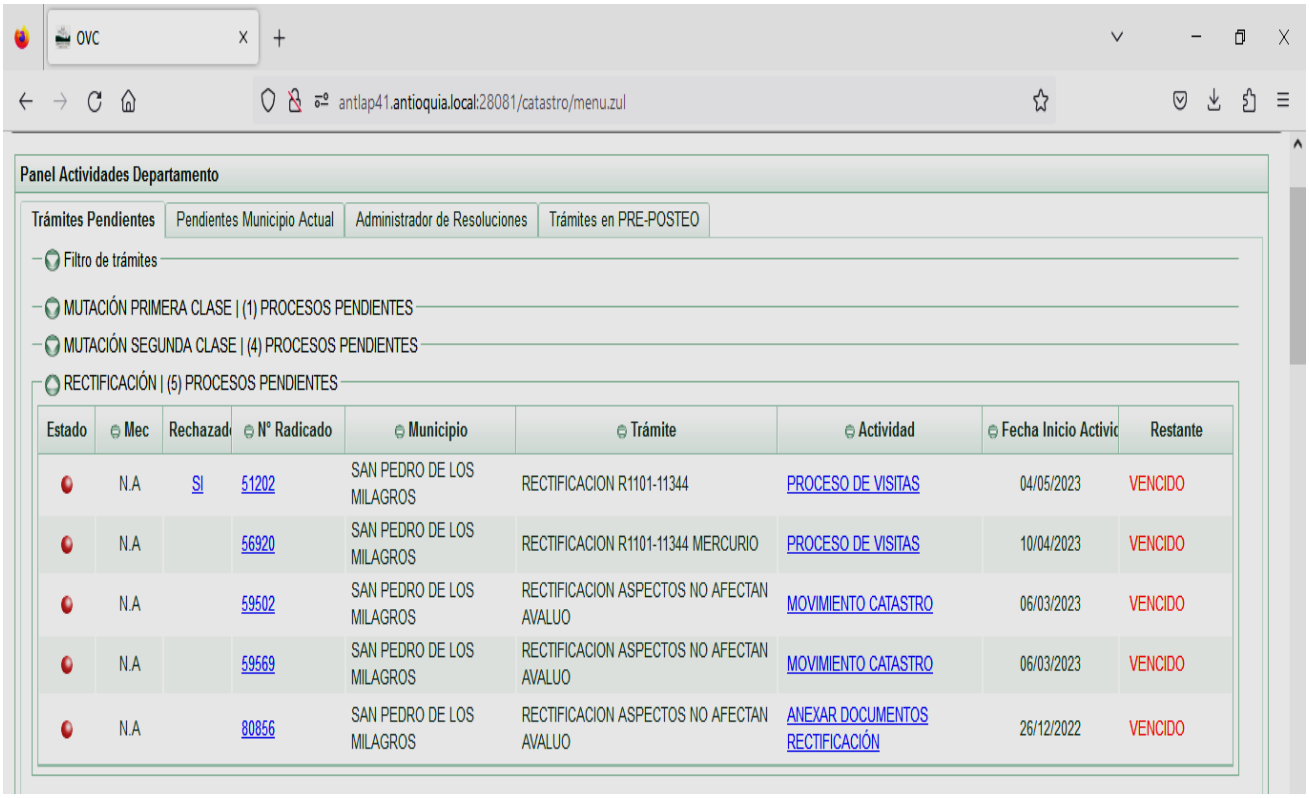
A la fecha tenemos aproximadamente 50 reclamaciones, y un derecho de petición por los avalúos el cual se le está dando respuesta.

A continuación, relacionamos algunas de las reclamaciones presentadas por los propietarios, a algunas de ellas ya seles efectuó la visita, otras en radicado y otras con resolución; una vez realizada su respectiva corrección:

PREDIO DEL RECLAMO	MAT. INM.	DIRECCION	TIPO DE CORRECCION
29 -135	53313335	Cr 51b N 46-78 Apto 201	Inscripción de Reglamento
47-137 Unidades 2 y 3	5322152/5322153	Cr 51bis N 50-43 Apto 201	corrección área construida de unidades
45-25	5045344	Cl 51 N 49A-38	Corrección en la forma del terreno
37-7	410903	Cr 50 N 47-02	Corregir predio asentar desenglobe e inscripción de reglamento a los dos predios nuevos
84-20 Unidad 1 a la 7	5491356	Cr 48 N 50AA-21	Corrección de Direcciones
29-46	5073605	Cr 51 N 48-03	Corrección de identificación de construcción
32-7	123470	Cl 49 N 52-23	Corrección de Área del predio
46-17 Unidad 1	542961	Cr 49A N 50A-67	Corrección de Destino Económico

14-96	5369632	Cl 46 N 51-51 Ap 401	Corrección de área construida
22-12	220976	Cl 50 N 46-154	Corrección de Destino Económico
29-59	5182663	Cr 51A N 46-47/09/23	Corregir identificador de construcción
46-20	5417325/26/23/24	Cr 49B N 50-33/35/37	Área construida duplicada
57-8			Inscripción de Reglamento
MZ 4- Predio 9			Inscripción de Reglamento
36-4-uni 26			corrección de área construida
29-34			corrección de área construida
45-5-U1			corrección de área construida
29-75			cambio de destino económico
46-14 u2			corrección de área construida
54-18			corrección de área construida
MZ 24 Predio 11			corrección de área construida

13. SALDOS MUTACIONALES A DICIEMBRE DE 2022 PENDIENTES



Estado	Mec	Rechazad	N° Radicado	Municipio	Trámite	Actividad	Fecha Inicio Activic	Restante
	N.A	SI	51202	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	RECTIFICACION R1101-11344	PROCESO DE VISITAS	04/05/2023	VENCIDO
	N.A		56920	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	RECTIFICACION R1101-11344 MERCURIO	PROCESO DE VISITAS	10/04/2023	VENCIDO
	N.A		59502	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	MOVIMIENTO CATASTRO	06/03/2023	VENCIDO
	N.A		59569	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	MOVIMIENTO CATASTRO	06/03/2023	VENCIDO
	N.A		80856	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAN AVALUO	ANEXAR DOCUMENTOS RECTIFICACIÓN	26/12/2022	VENCIDO

A la fecha estos son los únicos radicados que se encuentran pendientes en la bandeja de nuestro usuario; ya que los otros que estaban pendientes ya se les realizó todo el proceso y se encuentran en poder de los funcionarios de la Gerencia, pendientes de su revisión para continuar con los debidos procesos hasta darle finalización con su resolución.

A continuación, se relaciona el estado actual de estos 5 trámites pendientes:

Radicado 51202:

Se encuentra rechazado ya que se debe de actualizar el informe de visita con todos los requisitos y normas de la resolución 1101.

Radicado 56920-59502-59569

Estos 3 radicados son a los mismos predios se está analizando la información para poder cancelar y dejar solo un radicado por el proceso.

Radicado 80856

se está realizando el informe de visita técnica para así darle continuidad y pase al proceso de movimiento catastro.

Por medio del presente, hago entrega de la información final del **Contrato N° 21SS176H347** que tiene por objeto: "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral urbano en el municipio de San Pedro de los Milagros, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito".

14. ENTREGA FINAL DE TODA LA INFORMACION RESULTANTE

EL día 15 de mayo de 2023 se realiza entrega de dos duros de marca TOSHIBA y ADATA ambos de 1 tera, cada uno contiene la siguiente información:

1. Carpeta PDF y MXD que contiene planos de conjunto, planos manzaneros, planos ortofoto, planos zonas físicas y planos zonas geográficas.

2. Carpeta de registros fotográficos – archivos soporte que contiene fotografías de la construcción (fachada, piso, baño, cocina y cerchas), evidencias de difusión y socialización.

3. Carpeta GDB.

4. Carpeta de aspecto económico que contiene control de calidad, cronogramas _zonas, GDB_ZH físicas _Geoeconómicas, insumos, memorias técnica e informe, puntos muestra, soportes, tablas regresión. Tratamiento estadístico, variables mapas, Excel (formato construcción, terreno, valores).

5. Carpeta que contiene el TXT

6. Carpeta Ortofoto mosaico y archivos respectivos (Ortofoto, puntos de control, fotografías aéreas, multitemporal, informes, planos PDF.

7. Carpeta estudio jurídico contiene PDF con información de VUR, Excel jurídico.

8. Carpeta base de datos LADM_COL

RESUMEN FINAL DE LA EJECUCION FINAL DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
ESTUDIO JURIDICO	100%
RECONOCIMIENTO PREDIAL	100%
ESTRUCTURACION ALFANUMERICA	100%
ESTRUCTURACION GEOGRAFICA	100%
ESTUDIO ECONOMICO	100%
GESTION DE LA CALIDAD	100%
PROCESO DE SOCIALIZACION	100%
GESTION SALDO DE MUTACIONES	100%
MIGRACION LADM-COL	100%

De esta manera queremos mostrar los alcances del proyecto y confirmar nuestro compromiso y disposición para llevar a buen término las etapas finales de este magno proceso.

Cordialmente,

JUAN JOSE ORTA LONDOÑO
Director del Proyecto
PCC S.A.S